

BASES DEL CONCURSO

“TIK TOK AL CORAZÓN DE JESÚS”

1. Podrán participar todos los estudiantes matriculados en el Colegio Sagrados Corazones de La Serena, desde Pre-kínder a Cuarto Medio
2. La temática de los Tik Tok debe estar relacionada con sentido y/o carisma del Sagrado Corazón de Jesús
3. Los videos deben ser estrictamente inéditos
4. Cada video en participación debe respetar las normas de sana convivencia que tenemos como sociedad y como Colegio
5. Los videos de todos los estudiantes deben ser enviados:
 - 5.1. Alojándolo en un sitio de almacenamiento virtual (Dropbox, Drive, OneDrive, iCloud, entre otras formas de almacenamiento virtual), y enviar el código de acceso al correo pastoral@sscclaserena.cl
6. Cada participante puede presentar un máximo de dos videos, indicando en el Asunto del correo “CONCURSO TIK TOK AL SAGRADO CORAZÓN ” (con mayúscula), en el cuerpo del correo debe señalarse:
 - 6.1. Nombre completo del estudiante, edad y curso
7. El plazo de recepción se iniciará el jueves 20 de Mayo de 2021 y finalizará el miércoles 09 de Junio, a las 20.00 horas
8. El jurado estará integrado por la Coordinadora de Pastoral Hermana Marta Alvear, y todos los funcionarios que forman parte del Equipo de Pastoral: Ximena Molina, Soledad Véliz, Wilson Alucema, Cristian Espinoza, Pablo Jerez, Eduardo Herrera y Alberto Franco.
9. El jurado seleccionará un (1) video finalista por categoría:
 - ▶ Pre-kínder-kínder; 1º, 2º y 3º Básico
 - ▶ 4º, 5º, 6º y 7º Básico
 - ▶ 8º Básico a IV Medio

10. Los 3 videos seleccionados serán exhibidos en la página web del Colegio y serán difundidos a través de diversos medios. Además recibirán un premio que entrega Dirección del Colegio y su Equipo de Pastoral.
11. La premiación se realizará de manera individual, los ganadores recibirán sus premios en sus domicilios, resguardando y manteniendo todos los protocolos de seguridad e higiene. Se hará la toma de la fotografía oficial y se publicará en www.sscclaserena.cl La entrega de los premios se realizará sólo estando en fase 2 o superior en contexto de pandemia en las comunas de La Serena y Coquimbo.
12. Los video deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán descalificar al participante.
13. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley No 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.
14. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su video, junto con su nombre y apellidos, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un video, que estará disponible en la base de información del Equipo de Pastoral del establecimiento.

Preguntas a pastoral@sscclaserena.cl